

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

40127 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se hace pública la delegación de funciones de su Consejo de Administración en el Presidente.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en su sesión celebrada el día 27 de junio de 2018, acordó la delegación de funciones del Consejo de Administración en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares siguiente:

"Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares el nombramiento como prácticos de los puertos, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Practicaje".

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Palma de Mallorca, 17 de julio de 2018.- El Presidente, Joan Gual de Torrella Guasp.

ID: A180049533-1